



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO PARAGUAYO
Dirección de Administración y Finanzas**

Resolución DNCP N° 230/2026

Lugar y fecha:

13 de junio de 2026

UOC Convocante:

UOC N° 2 – del Comando del Ejército

Unidad o área requirente:

Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable:

Cnel DCEM DIEGO HUMBERTO MORA RUIZ DÍAZ

Dependencia y cargo que desempeña:

Dirección de Administración y Finanzas- Comando del Ejército.

- 1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Los servicios solicitados en el presente **Llamado de ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL EJERCITO**, en el marco del cumplimiento de las misiones y funciones asignadas a esta unidad, se ha identificado la necesidad de contar con equipos audiovisuales modernos y de alto rendimiento, así como también maquinarias menores que permitan registrar adecuadamente las actividades operativas, administrativas, ceremoniales, de instrucción y de las relaciones institucionales. Actualmente los equipos disponibles presentan limitaciones técnicas debido a su antigüedad, desgaste por el uso continuo y escasa capacidad para generar material audiovisual con calidad requerida, lo que dificulta la documentación eficiente de las actividades desarrolladas por la institución.



- 2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Las Especificaciones Técnicas fueron realizadas conforme a la revisión técnica y necesidad de los bienes objeto de este pedido, y en base a las Especificaciones técnicas se tuvo en cuenta la libre participación de cualquier potencial oferente que reúnan las capacidades técnicas, económicas y legales, por ello no limita la participación de oferentes dedicados al rubro como está demostrado en el detalle de las solicitudes de precios referenciales.

- 3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

- NO APLICA

4. Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*).

Se recomienda establecer como criterio de evaluación la presentación de muestras físicas de los equipos audiovisuales y maquinarias menores ofertados, de acuerdo con los ítems que se determinen en las especificaciones técnicas.

La exigencia de muestras se fundamenta en la necesidad de realizar una verificación física y objetiva de las características técnicas, constructivas, funcionales, dimensiones, calidad de terminación, materiales y demás condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, considerando que determinados aspectos de los bienes no pueden ser comprobados de manera suficiente únicamente mediante fotografías, fichas técnicas o documentación presentada con la oferta. La evaluación de las muestras permitirá contrastar el bien efectivamente ofertado con los requerimientos establecidos y reducir el riesgo de adjudicar bienes que, pese a cumplir documentalmente, no resulten adecuados para la finalidad prevista.

Asimismo, para los equipos de audio, se recomienda establecer como condición técnica que los equipos que conformen el sistema sean de una misma marca, siempre que dicha exigencia se encuentre vinculada a los componentes que deban operar de manera conjunta.

Esta condición se fundamenta técnicamente en la necesidad de garantizar una adecuada compatibilidad e integración entre los distintos componentes del sistema de audio, así como una respuesta técnica uniforme, facilitando la configuración, operación, mantenimiento y eventual asistencia técnica de los equipos. La utilización de componentes de una misma marca permite reducir posibles incompatibilidades entre tecnologías, protocolos de funcionamiento, controles, accesorios y características de interconexión, favoreciendo el funcionamiento integral y estable del sistema.



DIEGO HUMBERTO MORA RUIZ DÍAZ

Cnel DCEM – Director de Administración y Finanzas